

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2016 – 00006 00

De conformidad con lo solicitado por el Juzgado Treinta y Cinco Civil del Circuito en oficio de 24 de febrero hogaño, por secretaría remítasele copia digitalizada del proceso de la referencia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

¹ Estado electrónico número 34 del 7 de septiembre de 2020